

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	1 de 3
Versión No.	2		

MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN
1.9	Concreto F'c 21 mpa
1.10	Acero para Dovelas y Acero corrugado Fy: 420 mpa. Incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre
2.1	Base granular Clase A. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación
2.2	Sub Base granular Clase C. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación
2.3	Pavimento en Concreto Rígido MR 42. Incluye fundida, formateado, vibrado, texturizado y curado
2.4	Bordillo en concreto reforzado 21 mpa. Incluye acero de refuerzo.
2.5	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1
2.6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. Incluye suministro, colocación y compactación
2.7	Suministro e instalación de Pavimento Piedra Labor. Incluye labrado in situ
2.8	Suministro e instalación de Andenes en piedra Labor. Incluye labrado in situ
2.9	Suministro e instalación de Bordillo en piedra Labor. Incluye labrado in situ

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR PARCIAL
1.9	Concreto F'c 21 mpa	M3	\$3.546.325,81
1.10	Acero para Dovelas y Acero corrugado Fy: 420 mpa. Incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre	KG	\$14.241.922,33
2.1	Base granular Clase A. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación	M3	\$49.199.849,27
2.2	Sub Base granular Clase C. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación	M3	\$4.334.258,75
2.3	Pavimento en Concreto Rígido MR 42. Incluye fundida, formateado, vibrado, texturizado y curado	M3	\$153.860.635,10
2.4	Bordillo en concreto reforzado 21 mpa. Incluye acero de refuerzo.	ML	\$4.384.808,58
2.5	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	\$5.871.736,05
2.6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. Incluye suministro, colocación y compactación	M3	\$72.150.117,90
2.7	Suministro e instalación de Pavimento Piedra Labor. Incluye labrado in situ	M2	\$20.005.305,67
2.8	Suministro e instalación de Andenes en piedra Labor. Incluye labrado in situ	M2	\$13.581.427,02
2.9	Suministro e instalación de Bordillo en piedra Labor. Incluye labrado in situ	ML	\$3.884.024,75

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

El valor total de los bienes identificados es de **\$345.060.411,23**

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

participacion (%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	% DE PARTICIPACIÓN
1.9	Concreto F'c 21 mpa	M3	1.03 %
1.10	Acero para Dovelas y Acero corrugado Fy: 420 mpa. Incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre	KG	4.13 %
2.1	Base granular Clase A. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación	M3	14.26 %
2.2	Sub Base granular Clase C. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación	M3	1.26 %
2.3	Pavimento en Concreto Rígido MR 42. Incluye fundida, formaleteado, vibrado, texturizado y curado	M3	44.59 %
2.4	Bordillo en concreto reforzado 21 mpa. Incluye acero de refuerzo.	ML	1.27 %
2.5	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	1.70 %
2.6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. Incluye suministro, colocación y compactación	M3	20.91 %
2.7	Suministro e instalación de Pavimento Piedra Labor. Incluye labrado in situ	M2	5.8 %
2.8	Suministro e instalación de Andenes en piedra Labor. Incluye labrado in situ	M2	3.94 %
2.9	Suministro e instalación de Bordillo en piedra Labor. Incluye labrado in situ	ML	1.13 %

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{i=0}^j participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	% DE PARTICIPACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN ACUMULADO
2.3	Pavimento en Concreto Rígido MR 42. Incluye fundida, formaleteado, vibrado, texturizado y curado	M3	44.59 %	44.59 %
2.6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. Incluye suministro, colocación y compactación	M3	20.91 %	64.50 %
2.1	Base granular Clase A. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación	M3	14.26 %	79.76 %
2.7	Suministro e instalación de Pavimento Piedra Labor. Incluye labrado in situ	M2	5.8 %	85.56 %
1.10	Acero para Dovelas y Acero corrugado Fy: 420 mpa. Incluye suministro, figurado, armado, colocación y amarre	KG	4.13 %	89.69 %
2.8	Suministro e instalación de Andenes en piedra Labor. Incluye labrado in situ	M2	3.94 %	93.63 %
2.4	Bordillo en concreto reforzado 21 mpa. Incluye acero de refuerzo.	ML	1.27 %	94.90 %
2.5	Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	M2	1.70 %	96.60 %
1.9	Concreto F'c 21 mpa	M3	1.03 %	97.63 %
2.9	Suministro e instalación de Bordillo en piedra Labor. Incluye labrado in situ	ML	1.13 %	99.76 %
2.2	Sub Base granular Clase C. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación	M3	1.26 %	100.0 %

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	% DE PARTICIPACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN ACUMULADO
2.3	Pavimento en Concreto Rígido MR 42. Incluye fundida, formateado, vibrado, texturizado y curado	M3	44.59 %	44.59 %
2.6	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19. Incluye suministro, colocación y compactación	M3	20.91 %	65.50 %
2.1	Base granular Clase A. Suministro, extendido, nivelación, humedecimiento y compactación	M3	14.26 %	79.76 %

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

El promedio de porcentaje de participación de los bienes o insumos que cumplen con la condición anterior es de 25,7%.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	% DE PARTICIPACIÓN
2.3	Pavimento en Concreto Rígido MR 42. Incluye fundida, formateado, vibrado, texturizado y curado	M3	44.59 %
PROMEDIO DE % DE PARTICIPACIÓN			25.7 %

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Se realiza la verificación el día 24 de abril de 2026 si el bien se encuentra incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales:

Comercio, Industria y Turismo

VUCE

Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PN Históricos

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

Nombre comercial:

Nombre técnico

concreto

Consultar

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

pavimento

Nº	IF	Radicado	Resón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
900583434		RPEN090720	CONCREMAC SAS	8810990000	Registro de Producción Nacional	HORMIGÓN	CONCRETO PREMEZCLADO	Guamál	03/02/2027

Ítem 2.3: Verificada la información en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se evidenció que el bien se encuentra incluido en dicho registro.

10. Si ninguno de los bienes relevantes están incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Dado a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2026


ING. JUAN GABRIEL GONZALEZ BARRAGAN
Secretario de Control Urbano e Infraestructura

Código	CCE-EICP-FM-120	Versión	2
--------	-----------------	---------	---